



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 16 de noviembre de 2021
P.I.E. N° 005/2021-2022



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Rodrigo Paz Pereira, quien solicita al Señor Ministro de Gobierno, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada señor Ministro; señale las causas del porqué fueron detenidos más de 125 personas por el tema del paro cívico a nivel nacional el día lunes 8 de noviembre del presente año. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Señale señor Ministro, si la Policía Boliviana está cumpliendo en garantizar la libertad de pensamiento de manera colectiva, a la libre reunión y asociación de forma pública expresada a través de la protesta, como establece el numeral 3 y 4 del artículo 21 y el parágrafo II, artículo 106 de la Constitución Política del Estado. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe señor Ministro, según videos y fotografías públicas, la Unidad Táctica de Operaciones Policiales (UTOP), hizo uso desproporcional de agentes químicos; indique qué agentes químicos se utilizaron y porqué se procedió al uso de estos. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Señale detalladamente señor Ministro, a través de medios de comunicación se evidenció en diferentes puntos del país, la agresión por parte de la Policía Boliviana a los manifestantes y periodistas en el ejercicio de sus derechos, bajo qué circunstancias actuó la Policía en el uso desmedido de la fuerza. Adjunte documentación de respaldo. --- 5. Informe de manera detallada señor Ministro, si la Policía Boliviana permitió que personas afines al partido de gobierno, levanten los diferentes puntos de desbloqueo en diferentes puntos del país. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Miguel Ángel Rojas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
SENADOR SECRETARIO